FORM[redacted]

REPUBLICA DEL E[redacted]ADOR
SUPERINTENDENCIA DE [redacted]MPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0016127

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 25386 - 82

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990581312001 RAZON SOCIAL CONSTRUCTORA ERE C.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO: Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones: No.	Acciones o Aportaciones: VALOR TOTAL
1	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE	ECUATORIANA	0903291995		200	2'000.000
2	ESTRADA VELASQUEZ RAFAEL	ECUATORIANA	0904104429		150	1'500.000
3	ESTRADA VELASQUEZ SIMON	ECUATORIANA	0906461421		145	1'450.000
4	HERRERA SALAZAR PILAR	ECUATORIANA	0905615571		5	50.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5'000.000

29 MAR 1995

SUPERINTEN[illegible]

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GQUIL. 22 DE MARZO DE 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Taski Editora S.A. R.U.C. 179071614709 Resolución 3892 94 - 06 - 23